

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día uno de febrero de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el
3 señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión
4 ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA**
6 **GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo

7 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as)
8 señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la
9 sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a
10 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero cuatro -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.**
11 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Cumplimiento del
12 acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés. **Punto**
13 **seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Gerente General presenta solicitud de permiso por motivo
14 de estudio para empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto dos.** Gerente General
15 presenta informe de cumplimiento de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo dos mil veintidós. **Punto**
16 **seis punto tres.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita designar a funcionarios
17 judiciales para participar en el “Curso especializado en Trata y Tráfico de personas”, a desarrollarse por el
18 Instituto de Estudios Judiciales -JSI. **Punto seis punto cuatro.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
19 Judicial presenta informe sobre acciones realizadas en el IV trimestre -dos mil veintidós. **Punto seis punto**
20 **cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del literal c) del punto
21 cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós. **Punto seis punto seis.** Jefa
22 del Departamento de Gestión Documental y Archivo presenta solicitud de modificación de su planificación
23 estratégica y operativa institucional. **Punto seis punto siete.** Secretaría de Comercio e Inversiones de la
24 Presidencia de la República solicita tener acceso al diplomado “Aspectos fundamentales de la Ley de
25 Procedimientos Administrativos.” **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Presidente de la Corte
26 Suprema de Justicia solicita remisión de ternas para vacantes judiciales en materia Contencioso
27 Administrativo. **Punto siete punto dos.** Subdirectora solicita incorporación a la programación del Primer
28 Trimestre dos mil veintitrés, actividad auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidad
29 para los Derecho Humanos. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as)
30 Consejeros(as). Se hace constar que durante el desarrollo del punto anterior se incorporó a la sesión el
31 señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto tres. LECTURA Y**

1 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO CUATRO -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión
2 ordinaria cero cuatro -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los
3 miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto**
4 **uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que
5 el equipo de presidencia ha identificado una serie de acuerdos que fueron dejados para el estudio y análisis
6 de los miembros de este colegiado y que es necesario que se les dé el trámite correspondiente; siendo tales
7 acuerdo pendientes de cumplimiento los siguientes: i) punto cinco de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil
8 veintidós, en la que la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones presentó el Plan Anual de Capacitación
9 del Área de Protocolo; ii) punto siete punto siete de la sesión ordinaria veintitrés -dos mil veintidós, en la que
10 el Director Interino presentó informe de cumplimiento al punto cuatro punto tres del acta veintiuno -dos mil
11 veintidós, relacionado a la Primera y Segunda Edición de la Maestría Judicial; iii) punto cuatro punto uno de
12 la sesión ordinaria veinticinco -dos mil veintidós, informe del señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
13 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial sobre el perfil de
14 capacitador; iv) punto siete punto cinco de la sesión ordinaria treinta -dos mil veintidós, sobre la formulación
15 y estudio de propuesta de reformas a la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; v) punto seis de la
16 sesión ordinaria treinta y uno -dos mil veintidós, sobre el informe rendido por Secretario Ejecutivo y Jefe de
17 la Unidad Técnica Jurídica para dar cumplimiento al literal b) del punto diez punto seis de la sesión ordinaria
18 veinte -dos mil veintidós; y vi) punto siete punto tres de la sesión ordinaria treinta y tres -dos mil veintidós, en
19 el que se conoció informe de cumplimiento del Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones públicas
20 sobre la diagramación, diseño y edición del Manual de Evaluación para Magistrados(as) de Cámaras de
21 Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz con sus reformas. Continúa expresando el
22 señor Presidente que los acuerdos detallados generan una carga de supuestos acuerdos pendientes;
23 muchos de los cuales ya perdieron sentido de darle cumplimiento por la ejecución de otras actividades que
24 han suplido lo requerido o bien porque las actividades a las que se hacían referencia en los mismos, ya
25 fueron ejecutadas. No obstante a las valoraciones anteriores, solicita que se retome el estudio y análisis de
26 los mismos, para ser retomado en una próxima sesión y dar la respectiva resolución. El Pleno considera
27 muy valioso el recordatorio que hace la Presidencia sobre los acuerdos en los que se ha dispuesto dejar
28 asuntos para estudio y análisis de los miembros de este colegiado; por lo que se procederá a tomar nota de
29 los acuerdos pendientes para retomar su discusión y resolución en una próxima sesión. Luego de haber
30 generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
31 el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; sobre los acuerdos dejados

1 para estudio y análisis de los miembros del Pleno; **b)** Darse por enterado de los acuerdos pendientes de
2 cumplimiento por parte de este colegiado, de lo cual se retomará su discusión y resolución en una próxima
3 sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
4 acuerdo; para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de culminado el tratamiento del punto
5 anterior se incorporaron a la sesión el señor Consejero doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y la
6 señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR. Punto cuatro punto dos.**
7 **INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado
8 Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; expresa que ha recibido
9 comunicación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la que se hace la
10 convocatoria a la segunda ronda de Talleres de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual
11 tendrá lugar en la ciudad de Caracas, Venezuela; del veintinueve al treinta y uno de marzo de dos mil
12 veintitrés; por lo que solicitan se hagan las designaciones de la delegación que representará al Consejo
13 Nacional de la Judicatura de El Salvador en dicho foro internacional, ya que los organizadores deberán
14 hacer las reservas correspondientes; como se ha mencionado el país anfitrión cubrirá los gastos de
15 hospedaje y alimentación de tal evento para los miembros integrantes de los grupos de trabajo; no obstante,
16 aquellos países que deseen enviar una comitiva con mayor número de delegados, pueden hacerlo
17 asumiendo los gastos de hospedaje y transporte. El Pleno habiendo recibido informe sobre los detalles del
18 compromiso ante el organismo internacional, resulta obvio que el señor Consejero licenciado Santos Guerra
19 Grijalba debe asistir debido a su incorporación en uno de los grupos de trabajo; y dada la apertura de la
20 Cumbre Judicial Iberoamericana que pueden enviarse mayor número de delegados se propone que participe
21 del mismo el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos. Se hace constar que, ante el
22 planteamiento formulado, los Consejeros propuestos para la conformar la comitiva se abstienen de participar
23 de la deliberación y resolución de presente punto de acuerdo al artículo diecinueve de la Ley de Consejo
24 Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; por lo que procedieron
25 a abandonar la sala de sesiones. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la comunicación de la Secretaría Permanente de la
27 Cumbre Judicial Iberoamericana, por medio de la cual hacen la convocatoria a la segunda ronda de Talleres
28 de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual tendrá lugar en la ciudad de Caracas,
29 Venezuela; del veintinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Encomendar misión oficial al
30 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y el
31 señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos; para que participen en la Segunda Ronda de

1 Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a realizarse del veintiocho de marzo al uno
2 de abril, ambas fechas de dos mil veintitrés (incluye días de viaje), en la ciudad de Caracas, Venezuela; **c)**
3 Autorizar al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial
4 Iberoamericana, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Caracas, Venezuela; así como el
5 pago de los viáticos y gastos que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo
6 Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos
7 del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el cumplimiento de la misión oficial que se les
8 ha encomendado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Autorizar al señor Consejero maestro Alcides Salvador
9 Funes Teos, el pago de los boletos aéreos de ida y vuelta a la ciudad de Caracas, Venezuela; así como el
10 pago de viáticos, alojamiento y demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del
11 Consejo Nacional de la Judicatura para el cumplimiento de la misión oficial que se les ha encomendado en
12 el literal b) de este acuerdo, los cuales serán cubiertos con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de
13 la Judicatura; y **e)** Notificar el acuerdo al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la
14 Cumbre Judicial Iberoamericana; al señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos; Gerente
15 General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de
16 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Encargada Interina del Fondo Circulante de
17 Monto Fijo y Responsable de la Custodia de vales de combustible y a la Secretaría Permanente de la
18 Cumbre Judicial Iberoamericana, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el
19 tratamiento del punto anterior se incorporaron a la sesión los señores Consejeros licenciado Santos Guerra
20 Grijalba y maestro Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE**
21 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
22 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que el Pleno
23 delegó en la Comisión que coordina el estudio y análisis del informe remitido por la Unidad Técnica de
24 Planificación y Desarrollo sobre el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa de tal
25 dependencia; para lo cual sostuvieron reunión de trabajo el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; en la
26 cual se emitió el dictamen que se detalla a continuación: A criterio de la Comisión de Planificación, Estudios
27 e Investigaciones; la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, ha evidenciado el cumplimiento de los
28 Objetivos Operativos del Plan Anual de Trabajo, programados para el cuarto trimestre: a) Objetivo Operativo
29 Uno (OP UNO) Cumplir con la elaboración y entrega del Plan Estratégico Institucional dos mil veintitrés-junio
30 dos mil veintisiete; b) Objetivo Operativo Cuatro (OP CUATRO) Cumplir con la elaboración y entrega del
31 Resumen Ejecutivo de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Anual de Trabajo de las

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Objetivo Operativo (OP CINCO) Brindar asistencia
2 técnica a las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, en materia de planificación, desarrollo
3 organizacional y formulación de proyectos. Asimismo, cumplió con los Objetivos Estratégicos programados
4 en el Plan Estratégico Institucional: a) Objetivo Estratégico Uno (OE UNO) de la Línea Estratégica Uno (LE
5 UNO), Acción Estratégica Cuatro (AE CUATRO), Acciones Operativas Dos y Tres (AO DOS y AO TRES); y
6 b) Respecto al Objetivo Estratégico Cuatro (OE CUATRO) de la Línea Estratégica Dos (LE DOS), Acción
7 Estratégica Cuatro (AE CUATRO), Acción Operativa Uno (AO UNO), no fue necesario de gestionar recursos
8 con organismos de cooperar, ya que el proyecto a financiar para el año dos mil veintidós, relacionado con la
9 “Elaboración de Perfiles de Puestos por Competencias”, fue financiado con Fondos GOES, según se detalló
10 en el informe enviado con nota UTPD/Pleno/Cero uno /dos mil veintitrés, por tanto no hay incumplimiento.
11 En virtud de lo antes mencionado, se propone el **DICTAMEN** siguiente: a) Recomendar al Honorable Pleno,
12 aprobar el informe presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, de cumplimiento de
13 Objetivos Operativos y Estratégicos del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al cuarto trimestre dos mil
14 veintidós (octubre, noviembre y diciembre); y b) Se tenga por cumplido el estudio y análisis asignado a esta
15 Comisión por el Honorable Pleno en el literal c) del acuerdo concerniente al punto cinco punto uno de la
16 sesión ordinaria número tres-dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés. El
17 Pleno habiendo escuchado y analizado el informe generado por la Comisión de Planificación, Estudios e
18 Investigaciones; considera que efectivamente el informe refleja un cumplimiento de todos y cada uno de
19 ítems (objetivos, líneas o acciones) de la Planificación Estratégica y Operativa de la Unidad Técnica de
20 Planificación y Desarrollo; razón por la cual debe avalarse el informe generado y remitir el mismo a la
21 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que incorpore la información reportada en el Informe
22 Ejecutivo de Seguimiento a la Planificación Estratégica y Operativa institucional; razón por la cual se tendrá
23 por cumplido el acuerdo delegado a la Comisión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero
25 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e
26 Investigación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria cero
27 tres -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés; **b)** Aprobar el informe
28 presentado por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, de cumplimiento de Objetivos Operativos y
29 Estratégicos del Plan Anual de Trabajo, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintidós (octubre,
30 noviembre y diciembre); **c)** Remitir copia del informe relacionado en el literal anterior a la Unidad Técnica de
31 Planificación y Desarrollo para que incorpore lo informado en el Resumen Ejecutivo de Seguimiento a la

1 Planificación Estratégica y Operativa Institucional; y **d)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor
2 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,
3 quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y al Jefe de la
4 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto cuatro.**
5 **INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos,
6 Coordinador de la Comisión de Selección; expresa que ha recibido procedente de la Jefa de la Unidad
7 Técnica de Evaluación y Estudio de la Conducta Psicosocial, propuesta para la ejecución de un proyecto de
8 actualización y devoluciones a las evaluaciones psicológicas del funcionariado judicial; de lo cual se
9 remitirán a los despachos de cada uno de los(as) Consejeros(as) copia de tal propuesta, a efecto de generar
10 el respectivo estudio y análisis de viabilidad. El Pleno agradece al Coordinador de la Comisión de Selección
11 el informe, quedando a la espera del documento de propuesta para el estudio y análisis respectiva. Luego
12 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
13 recibido el informe generado por el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos; Coordinador de
14 la Comisión de Selección; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
15 notificados de este acuerdo; para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto**
16 **uno. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO CUATRO DE LA**
17 **SESIÓN ORDINARIA CERO TRES -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
18 el cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cero tres -dos mil
19 veintitrés, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés; por medio del cual se admitió el recurso
20 de reconsideración planteado por el licenciado _____ ante la inadmisibilidad de la
21 denuncia que el solicitante interpuso contra la actuaciones de la licenciada
22 _____, Jueza Primero de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz; lo cual le fue resuelto en
23 el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de
24 diciembre de dos mil veintidós. Recurso que luego de su admisión, se ordenó la tramitación correspondiente
25 y se dejó para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) el fondo de la acción recursiva.
26 ANTECEDENTES. Como se ha dejado evidenciado, luego de la admisión se ordenó concederle audiencia al
27 tercero interesado del acto recurrido, que para el presente caso es la licenciada
28 _____, Jueza Primero de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz. Quien luego de haber
29 sido notificado de la admisión de la acción recursiva, ha evacuado la audiencia concedida por medio del
30 escrito fechado el veinticinco de enero de dos mil veintitrés; en el que ha expresado lo procedente en
31 defensa de sus derechos o intereses; y plantea como petitorio lo siguiente: i) se admita el escrito y se tenga

1 por contestada la audiencia conferida como tercero; y ii) se declare inadmisibile la reconsideración que
2 interpone el licenciado . ARGUMENTOS PARA SOLICITAR LA
3 RECONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN. Este colegiado advierte de la lectura del escrito de
4 reconsideración planteado por el licenciado , no se incorporan elementos
5 novedosos para configurar un agravio o razones que muevan a este colegiado a reconsiderar la decisión
6 recurrida; sino que lo que se hace es volver a invocar los hechos y circunstancias que motivaron al
7 recurrente a denunciar las actuaciones de la licenciada , Jueza Primero
8 de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz. SOBRE LA COMPETENCIA FUNCIONAL DEL
9 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. Como ya se mencionó en la decisión por medio de la cual se
10 rechazó la denuncia interpuesta por el licenciado ; la labor que desarrolla el
11 Consejo Nacional de la Judicatura, ha sido bien definida y explicada en la *ratio decidendi* de la sentencia de
12 inconstitucionalidad cinco -mil novecientos noventa y nueve, en la que la Honorable Sala de lo
13 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado sobre el papel de coadministrador de la
14 Carrera Judicial que le asiste al Consejo Nacional de la Judicatura, específicamente; por su labor de conocer
15 denuncias en contra de funcionarios judiciales, verbigracia del artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo
16 Nacional de la Judicatura, sobre tal disposición se expresa lo siguiente: “El artículo setenta y cinco de la Ley
17 del Consejo Nacional de la Judicatura dispone: *“Cualquier persona interesada podrá dirigir al Consejo*
18 *denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno instruirá a la*
19 *Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente. --- La información recabada se*
20 *anexará al expediente de evaluación respectivo y sólo en el caso de apreciar que el funcionario denunciado*
21 *hubiere incurrido en causal de remoción, se certificará el informe de la manera prevista en el artículo setenta*
22 *y uno de esta ley y lo remitirá a la Corte Suprema de Justicia para los efectos consiguientes, con notificación*
23 *al funcionario denunciado... Sobre la infracción consistente en atribución al Consejo Nacional de la*
24 *Judicatura de facultades propias de la Corte Suprema de Justicia al CNJ en lo relativo a la investigación de*
25 *los funcionarios judiciales, se advierte que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una*
26 *interpretación conforme a la Constitución, en el sentido que la investigación de irregularidades en los*
27 *procedimientos jurisdiccionales sólo pueden referirse a la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer*
28 *ejecutar lo juzgado; interpretado de esa forma, el artículo setenta y cinco inciso primero, no es*
29 *inconstitucional y así debe declararse en la presente sentencia.” Dicho lo anterior, el pronunciamiento hecho*

30 por este colegiado para rechazar la denuncia contra las actuaciones de la licenciada
31 , Jueza Primero de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz; se ha hecho en

1 estricto apego a la función encomendada al Consejo Nacional de la Judicatura, ya que los señalamientos
2 hechos por el denunciante radican en una mera inconformidad a lo resuelto o bien a aspectos que son
3 propios de la labor jurisdiccional, las cuales están vedadas a la autoridad de esta institución; por tal razón,
4 este colegiado mantiene el criterio de considerar que los hechos denunciados escapan a la competencia
5 funcional de esta institución, por lo que debe estarse a lo ya resuelto; que es mantener la inadmisibilidad de
6 la denuncia. CONSIDERACIONES SOBRE LOS ARGUMENTOS DE RECONSIDERACIÓN. En puridad,
7 como se ha mencionado en el apartado anterior, el denunciante no ha hecho esfuerzo alguno por presentar
8 argumentos de hecho o de derecho que indiquen que lo actuado por este colegiado le haya generado
9 agravio; pues se vuelven a exponer las razones de denuncia, confirmando con ello que estos escapan a la
10 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura. CONCLUSIÓN. Luego de analizados los
11 argumentos de hecho y de derecho invocados por el licenciado _____, no se han
12 ofrecido argumentos para reconsiderar la decisión recurrida; razón por la cual se procederá a emitir el
13 acuerdo declarando no ha lugar la reconsideración solicitada y se estará a lo ya resuelto. Luego de haber
14 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
15 el escrito fechado en Zacatecoluca, el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada
16 _____, Jueza Primero de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La
17 Paz; y por evacuada la audiencia concedida al tercero interesado; y por cumplido el acuerdo contenido en el
18 punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de
19 enero de dos mil veintitrés; **b)** No ha lugar la reconsideración solicitada por el licenciado
20 _____, sobre la decisión adoptada por este colegiado en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno
21 de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil
22 veintidós; y consecuentemente se está a lo allí resuelto; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo que efectúe los
23 actos de comunicación de esta decisión, con la cual se ha agotado la instancia administrativa y que contra la
24 decisión adoptada no existe recurso alguno; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
25 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la
26 Unidad Técnica de Evaluación; licenciado _____; y a la licenciada
27 _____, Jueza Primero de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz; para los
28 efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. GERENTE GENERAL**
29 **PRESENTA SOLICITUD DE PERMISO POR MOTIVO DE ESTUDIO PARA EMPLEADO DEL CONSEJO**
30 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
31 referencia GG/PLENO/setenta y siete/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés,

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia a comunicación del Departamento de
2 Recursos Humanos según consta en el memorándum RRHH/GG/setenta/dos mil veintitrés, sobre el reporte
3 de solicitud de licencia, por motivo de estudio, durante el período del veintitrés de enero al cuatro de junio
4 del presente año, ambas fechas inclusive, de las ocho a las diez de la mañana (dos horas), de lunes a
5 viernes, que ha efectuado la señorita _____, Auxiliar Administrativo I. Sobre la
6 base de lo anteriormente manifestado y teniendo en consideración que el citado permiso cuenta con el visto
7 bueno de la jefatura inmediata superior de señorita _____, siendo actualmente la Gerente General,
8 y cuenta con opinión favorable de la Unidad Técnica Jurídica, sobre la base legal aplicable, la Gerencia
9 General, a solicitud del Departamento de Recursos Humanos y de conformidad con lo que establece los
10 artículos ochenta y cinco inciso segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto; treinta literal c)
11 del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, somete a conocimiento y
12 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso por motivo
13 de estudio, por el periodo del veintitrés de enero al cuatro de junio del presente año, ambas fechas inclusive,
14 de las ocho a las diez de la mañana (dos horas), que ha efectuado la señorita
15 _____, Auxiliar Administrativo I. El Pleno analizó que ha sido el reporte de permiso por motivos de
16 estudio que es planteado por la señorita _____; de lo cual advierte que
17 actualmente se desempeña en la plaza de Auxiliar Administrativo I, plaza en la que se encuentra nombrada
18 en prueba desde el día quince de diciembre de dos mil veintidós, el cual finalizará el quince de marzo de dos
19 mil veintitrés; situación que le imposibilita el goce de prestaciones como la solicitada en este caso; pues su
20 estatus de contratación aún no es permanente, que es el requisito *sine qua non* para que le sea autorizado
21 el permiso solicitado; y es que el *quid* de este asunto radica en determinar si la solicitante posee la calidad
22 de *empleado público* que es la calidad de sujeción especial a la cual se aplican las Disposiciones Generales
23 del Presupuesto, Ley de Servicio Civil y Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos;
24 este último cuerpo de leyes es la que habilita los supuestos de asuetos, vacaciones y licencias para los
25 empleados públicos, tal como reza el único considerando del decreto que lo contiene; ahora bien, es
26 menester preguntarse ¿Cómo se adquiere la calidad de empleado público?; la respuesta a tal interrogante
27 se obtiene de la lectura del artículo veintisiete de la Ley de Servicio Civil, la cual establece que adquiere la
28 calidad de empleado público (y por ende acreedor de la protección de ley) aquel(lla) persona que luego de
29 superado el período de prueba, adquiere nombramiento permanente; razón por la cual se disiente con la
30 opinión dada por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y por lo que se procederá a emitir el acuerdo
31 denegando el permiso solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación

1 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/setenta y
2 siete/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General;
3 **b)** Denegar el permiso por motivo de estudio solicitado por la señorita _____,
4 Auxiliar Administrativo I; debido a que como se razonó en el tratamiento del punto aún no ha adquirido la
5 calidad de empleado público; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
6 Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica y a la señorita _____,
7 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE**
8 **CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DOS MIL VEINTIDÓS.**
9 El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia
10 GG/PLENO/setenta/dos mil veintitrés, fechado el veintitrés de enero de dos mil veintitrés, suscrito por la
11 Gerente General; por medio del cual hace referencia a comunicación que ha recibido del Departamento de
12 Recursos Humanos, según consta en memorándum RRHH/GG/veintiocho/dos mil veintitrés; comunicación
13 que hace referencia al Plan de Trabajo de la dependencia encargada de la gestión y retención del talento
14 humano institucional, para el año dos mil veintidós, dentro del cual, se encuentra definido el Objetivo
15 Operativo TRES: *"Dar seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo del*
16 *Consejo Nacional de la Judicatura, relacionados con las prestaciones laborales y sociales que le competen*
17 *al Departamento de Recursos Humanos"*. La jefa del Departamento de Recursos Humanos manifiesta que,
18 dentro de sus competencias, ha dado seguimiento y cumplimiento al objetivo operativo tres. En ese
19 contexto, remite para conocimiento del Honorable Pleno, el Informe del cumplimiento de cláusulas del
20 Contrato Colectivo de Trabajo año dos mil veintidós, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.
21 El Pleno analizado que ha sido el informe generado por el Departamento de Recursos Humanos, logra
22 advertir que la institución dió cumplimiento a los compromisos que se derivan del Contrato Colectivo de
23 Trabajo, con lo cual además de haber dado el respectivo seguimiento, fue cumplido el objetivo operativo tres
24 del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Recursos Humanos. Luego de haber generado el espacio
25 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y
26 anexos con referencia GG/PLENO/setenta/dos mil veintitrés, fechado el veintitrés de enero de dos mil
27 veintitrés, suscrito por la Gerente General; y por cumplido el objetivo operativo tres del Plan Anual de
28 Trabajo del Departamento de Recursos Humanos; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
29 Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente
30 General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
31 **tres. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR A**

1 FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL “CURSO ESPECIALIZADO EN TRATA Y
2 TRÁFICO DE PERSONAS”, A DESARROLLARSE POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES -JSI.

3 El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia ECJ-D-cero ocho/dos mil veintitrés,
4 fechada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace referencia a la
6 comunicación electrónica, fechada el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Especialista
7 Legal de la oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por su siglas en
8 inglés- del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; en la que se hace referencia al
9 ofrecimiento de la Gerente de Programa del Instituto de Estudios Judiciales de conceder para participación
10 de funcionarios judiciales salvadoreños cuatro cupos en el Curso Especial de Trata y Tráfico de Personas, el
11 cual se desarrollará en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; del cinco al once de marzo de dos mil veintitrés;
12 asimismo se solicita seleccionar dos jueces como suplentes, en caso de darse alguna eventualidad que
13 obligue a sustituir a las personas designadas; para la selección de los(as) funcionarios(as) debe tenerse en
14 consideración que los funcionarios designado cumplan con el pre-requisito de tener vetting vigente. En la
15 documentación anexa se remite un listado de los funcionariados judiciales que cumple con los requisitos
16 exigidos por el cooperante. El Pleno conscientes que el ofrecimiento hecho por la Oficina Internacional de
17 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por sus siglas en inglés-, de ofrecer para El Salvador
18 cuatro cupos para que funcionarios judiciales participen de la actividad formativa denominada Curso
19 Especial de Trata y Tráfico de Personas a impartirse del cinco al once de marzo de dos mil veintitrés, en la
20 ciudad de San Juan, Puerto Rico; constituye una actividad formativa de impacto y calidad académica que
21 generarán en el funcionariado judicial competencias y habilidades para el mejor desempeño de las
22 funciones; por lo que se estima a bien aceptar agradecidos el ofrecimiento del cooperante y siguiendo sus
23 lineamiento para designación se eligen dentro del listado a los siguientes funcionarios judiciales:

24 **designados propietarios:** i) ; ii) ; iii)
25 ; y iv) . **Designados suplentes:** i) ; y

26 ii) . Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
27 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número ECJ-D-cero
28 ocho/dos mil veintitrés, fechada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la
29 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Aceptar agradecidos el ofrecimiento
30 hecho por la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT por sus siglas
31 en inglés-, de conceder para El Salvador cuatro cupos para que funcionarios judiciales participen en la

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 actividad formativa denominada Curso Especial de Trata y Tráfico de Personas a impartirse del cinco al
2 once de marzo de dos mil veintitrés, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico; **c)** Designar como participantes
3 de la actividad formativa detallada en el literal b) en cumplimiento a los lineamientos del cooperante a los
4 siguientes funcionarios judiciales: **designados propietarios:** i) ; ii)
5 ; iii) ; y iv) . **Designados**
6 **suplentes:** i) ; y ii) ; y **d)** Notificar el acuerdo a:
7 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a la especialista legal
8 de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica -OPDAT, para los efectos
9 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
10 **JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN EL IV TRIMESTRE -DOS MIL**
11 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia ECJ-D-siete/dos mil
12 veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
13 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual rinde informe sobre las acciones
14 realizadas, respecto a suspensiones, cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente
15 aprobadas para desarrollarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado. El Pleno
16 analizado que ha sido el reporte de acciones de ajuste y cambios efectuados en la programación del tercer
17 trimestre de la Escuela de Capacitación Judicial, tiene a bien darse por enterado de las mismas y ratificar lo
18 actuado por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial. Luego de haber generado el espacio
19 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia
20 ECJ-D-siete/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la
21 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar lo actuado por la Sub Directora de la
22 Escuela de Capacitación Judicial según el reporte de acciones de ajuste de la programación del tercer
23 trimestre dos mil veintidós de la Escuela de Capacitación Judicial, las cuales obedecen a ajustes por
24 suspensiones, cambios de fechas y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el
25 Pleno, según se detalla en la nota que forma parte de este punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
26 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
27 **punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**
28 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
29 **CUARENTA Y SIETE -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
30 memorándum y anexos referencia UTE/SEJEC/veintiuno/dos mil veintitrés, fechada el veintitrés de enero de
31 dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual hace

1 referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y
2 siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintidós; en el que se instruyó a la
3 Unidad Técnica de Evaluación la formulación de un plan de jornadas de divulgación del proyecto de
4 reformas al Manual de Evaluación; en cumplimiento a lo anterior, el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
5 remite el **Proyecto de Divulgación – Modificaciones al Manual de Evaluación de Magistrados/as de**
6 **Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz**, el cual solicita que sea
7 aprobado y ratificado en una misma sesión. El Pleno advierte que la solicitud e informe generado por el Jefe
8 de la Unidad Técnica de Evaluación resulta ser un tanto tardía; ya que según puede advertirse de la nota
9 este día se han iniciado las actividades de divulgación; por lo que se instruirá a la mencionada Jefatura que
10 en lo sucesivo este tipo de solicitudes deben ser sometidas al conocimiento de este colegiado de manera
11 oportuna; no obstante a ello, debido a que se trata de una instrucción generada por este colegiado la cual
12 consta en el punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete - dos mil veintidós, celebrada
13 el día siete de diciembre de dos mil veintidós, razón por la cual se ratificará lo ya actuado. Luego de haber
14 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
15 la nota y anexos referencia UTE/SEJEC/veintiuno/dos mil veintitrés, fechada el veintitrés de enero de dos mil
16 veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el
17 punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete - dos mil veintidós, celebrada el día siete de
18 diciembre de dos mil veintidós; **b)** Aprobar el Proyecto de Divulgación de las propuestas de modificación al
19 Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera
20 Instancia y de Paz; y ratificar lo ya actuado del mismo; **c)** Prevenir al Jefe de la Unidad Técnica de Selección
21 para que en lo sucesivo sus peticiones a este colegiado sean cursadas con la debida antelación; y **d)**
22 Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
23 pertinentes. **Punto seis punto seis. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y**
24 **ARCHIVO PRESENTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SU PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y**
25 **OPERATIVA INSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
26 referencia DGDA/PLENO/uno/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil veintitrés,
27 suscrita por la Oficial del Departamento de Gestión Documental y Archivo; por medio del cual hace de
28 conocimiento que con fecha veintidós de julio del año dos mil veintidós, el Departamento de Gestión
29 Documental y Archivo, solicitó al honorable Pleno la modificación de la forma de cálculo Objetivo Operativo
30 dos(OP2); y la frecuencia de entregables del Objetivo Operativo uno (OP1), Objetivo Operativo dos (OP2) y
31 Objetivo Operativo tres (OP3) de las matrices uno D (1D) y uno G (1G), y la modificación en las acciones

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 preventivas de la Matriz de Riesgo uno H (1H) para el último trimestre/dos mil veintidós, esto debido a que el
2 Departamento de Gestión Documental y Archivo, se encontraba sin nombramiento del encargado, hasta el
3 mes de junio/dos mil veintidós, en razón de que la persona encargada del Departamento se apegó al retiro
4 voluntario, por lo que había sido imposible ejecutar las actividades del departamento y rendir los informes
5 correspondientes en el primer y segundo trimestre/dos mil veintidós, por lo que se solicitó autorizar el ajuste
6 en las matrices uno D (1D), uno G (1G) y uno H (1H), en relación a los Objetivos Operativos (OP1, OP2 y
7 OP3). En el literal b) del Punto seis punto nueve de la sesión número treinta-dos mil veintidós, celebrada el
8 diez de agosto de dos mil veintidós, el Pleno del Consejo Acordó: Aprobar la modificación de la forma de
9 cálculo Objetivo Operativo dos (OP2); y la frecuencia de entregables del OP1, OP2 y OP3 de las matrices
10 1D y 1G, y la modificación en las acciones preventivas de la Matriz de Riesgo (1H) para el último
11 trimestre/dos mil veintidós; detallando ampliamente en la nota el informe, lo cual forma parte integral de este
12 punto. En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a dicho acuerdo, al artículo ciento ocho del Reglamento de
13 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y para monitoreo de la ejecución del Plan Anual de Trabajo/dos
14 mil veintidós, remite las Matrices 1G y 1H correspondiente al IV trimestre del veintidós (octubre-diciembre
15 veintidós) y los respectivos anexos, por medio de las cuales informamos de las actividades realizadas por el
16 Departamento de Gestión Documental y Archivo, durante el Cuarto Trimestre/ veintidós. Además expresa
17 que dichas Matrices, han sido revisadas por los técnicos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
18 previa remisión al Honorable Pleno. El Pleno estima que ante lo ambiguo que resulta ser el documento; es
19 necesario que se delegue el estudio y análisis del mismo en la Comisión de Planificación, Estudios e
20 Investigaciones; quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber
21 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
22 la nota y anexos referencia DGDA/PLENO/uno/dos mil veintitrés, fechada el veinticinco de enero de dos mil
23 veintitrés, suscrita por la Oficial del Departamento de Gestión Documental y Archivo; **b)** Remitir copia del
24 documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; quien
25 oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
26 presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
27 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
28 además a: Jefa del Departamento de Gestión Documental y Archivo y Jefe de la Unidad Técnica de
29 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SECRETARÍA DE**
30 **COMERCIO E INVERSIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA TENER ACCESO AL**
31 **DIPLOMADO “ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS**

1 **ADMINISTRATIVOS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia SCI-
2 diecinueve/dos mil veintitrés, fechada el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el Secretario
3 de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República; mediante la cual solicita capacitación para el
4 personal a su cargo, en las áreas que detalla en el documento, a fin de actualizar conocimientos y satisfacer
5 adecuadamente los objetivos y metas de los planes de desarrollo en la Administración Pública. El Pleno
6 advierte que el solicitante hace alusión a una actividad a la cual le da categoría de Diplomado, siendo lo
7 correcto al revisar la programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial, que es un
8 curso; razón por la cual al emitirse el acuerdo se hará esa aclaración; de igual manera no se precisa que
9 personal de tal dependencia será beneficiado, por lo que deberá instruirse al Secretario Ejecutivo, que haga
10 las coordinaciones con la autoridad requirente y comunique que se concederán tres cupos para la actividad
11 académica, pero deben facilitarse los nombres y demás información de contacto para la respectiva
12 convocatoria. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia SCI-diecinueve/dos mil veintitrés, fechada el
14 veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el Secretario de Comercio e Inversiones de la
15 Presidencia de la República; b) Aclarar que la actividad a la que se refiere la solicitud no tiene categoría de
16 Diplomado, sino más bien se trata de un curso denominado “Aspectos fundamentales de la Ley de
17 Procedimientos Administrativos” a impartirse del trece al veintinueve de marzo del corriente año; c) Se
18 autorizan tres cupos para que personal de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la
19 República, participen de la actividad relacionada en el literal anterior; instruyendo al Secretario Ejecutivo
20 gestione los nombres y demás información de contacto de las personas que serán designadas para tal
21 efecto; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual
22 deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y al Secretario de
23 Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
24 **ARIOS. Punto siete punto uno. PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**
25 **REMISIÓN DE TERNAS PARA VACANTES JUDICIALES EN MATERIA CONTENCIOSO**
26 **ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con número de referencia
27 cuatro/Pres./dos mil veintitrés.CNJ, fechada el veintiséis de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el
28 licenciado Oscar Alberto López Jérez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; en la cual expresa que
29 de conformidad a lo que establece el inciso primero del artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo
30 Nacional de la Judicatura; en nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita el envío con carácter urgente
31 ternas de candidatos tomando en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 antigüedad y demás contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la
2 especialidad de la materia para las vacantes judiciales que se detallan a continuación: i) Magistrado(a)
3 suplente de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; ii) Magistrado(a)
4 suplente de la Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; iii) Juez (a) Suplente del
5 Juzgado Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; y iv) Juez (a) Suplente del Juzgado
6 Cuarto de lo Contencioso Administrativo, de San Salvador. El Pleno en vista al requerimiento formulado por
7 la Honorable Corte Suprema de Justicia y teniendo en consideración lo establecido en el artículo sesenta y
8 dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de Selección de Magistrados(as) y
9 Jueces(zas); resulta procedente delegar a la Comisión de Selección para que inicie, ejecute y presente los
10 resultados y propuestas del proceso de selección correspondiente para atender la solicitud formulada por la
11 Corte Suprema de Justicia y oportunamente presentar el dictamen correspondiente en una próxima sesión.
12 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
13 Tener por recibida la nota con número de referencia cuatro/Pres./dos mil veintitrés.CNJ, fechada el veintiséis
14 de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el licenciado Oscar Alberto López Jérez, Presidente de la Corte
15 Suprema de Justicia; **b)** Autorizar el inicio del proceso de selección para llenar las vacantes judiciales
16 requeridas en la nota relacionada en el literal anterior; las cuales son: i) Magistrado(a) suplente de la
17 Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; ii) Magistrado(a) suplente de la
18 Cámara Segunda de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; iii) Juez (a) Suplente del Juzgado
19 Tercero de lo Contencioso Administrativo de San Salvador; y iv) Juez (a) Suplente del Juzgado Cuarto de lo
20 Contencioso Administrativo, de San Salvador; para lo cual deberá seguirse el procedimiento correspondiente
21 establecido en el Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas); **c)** Delegar a la Comisión de
22 Selección realice el procedimiento correspondiente y presente al Pleno en una próxima sesión el
23 correspondiente dictamen y propuestas de ternas para las vacantes relacionadas en el literal anterior; y **d)**
24 Encontrándose presente el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la
25 Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la
26 Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. SUBDIRECTORA**
27 **SOLICITA INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS,**
28 **ACTIVIDAD AUSPICIADA POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS**
29 **PARA LOS DERECHOS HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia
30 ECJ-nueve/dos mil veintitrés, fechada el treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, suscrita por la
31 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 manifiesta que se ha comunicación de la maestra _____, Oficial de Derechos Humanos (El
2 Salvador) de la Oficina Regional para América Central de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones
3 Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); por medio de la cual se hace una propuesta Metodológica
4 y Académica en versión final consensuada con la Escuela de Capacitación Judicial, del proceso formativo:
5 "Sesiones de Fortalecimiento de las Capacidades de Magistrados y Magistradas en la Investigación y
6 Juzgamiento de Crímenes Internacionales -El Salvador-"; para desarrollarse en coordinación con el Consejo
7 Nacional de la Judicatura por medio de su Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
8 Castrillo". Asimismo, expresa que la propuesta adjunta contiene las jornadas, contenido académico que se
9 abordará en las sesiones sobre: Derecho Penal Internacional, Derecho Internacional Humanitario, Derecho
10 Internacional de los Derechos Humanos y su aplicación en la investigación de crímenes internacionales con
11 perspectiva de género y enfoque interseccional. La cual tiene como objetivo: promover una respuesta
12 integral del sistema de justicia con perspectiva de género, enfoque interseccional y que atienda al impacto
13 diferencial que el conflicto armado en El Salvador ha tenido en mujeres, niñas, niños y adolescentes,
14 personas LGBTIQ+, comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otros. En ese sentido La
15 población beneficiaria se estima aproximadamente en cien jueces/as de Paz, Instrucción, Sentencia y
16 magistrados/as de Cámara con competencia en materia penal, de las tres zonas del país, se desarrollarán
17 en sede externa durante los meses de febrero y marzo, iniciando con el primer grupo el próximo veinte y
18 veintiuno de febrero, en la zona occidental, en San Salvador el veintitrés y veinticuatro de febrero y el
19 veintisiete y veintiocho de marzo en San Miguel, todas en modalidad semipresencial, duración veinticuatro
20 horas, dieciséis presenciales y cuatro virtuales, cuatro horas de preparación. Este proceso formativo será
21 financiado en su totalidad por Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
22 Humanos (OACNUDH); y el Consejo brindará el apoyo técnico académico y logístico administrativo para el
23 desarrollo de las actividades académicas. De conformidad a lo antes expuesto, solicita: a) Aprobar la
24 propuesta de cooperación ofrecida por Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
25 Derechos Humanos y la incorporación de las actividades en la programación del I Trimestre del presente
26 año de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" de este Consejo. El Pleno
27 analizada que ha sido la petición hecha por la Escuela de Capacitación Judicial de incorporar en la
28 programación trimestral vigente la actividad detallada en el tratamiento del punto, considera que al tratarse
29 de una actividad auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
30 Humanos y que desarrollará temática de impacto, actualidad y utilidad para el funcionariado judicial; es
31 procedente que se emita el acuerdo autorizando la incorporación de la misma y su ejecución. Luego de

Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023

1 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
2 recibida la nota con referencia ECJ-nueve/dos mil veintitrés, fechada el treinta y uno de enero de dos mil
3 veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la propuesta de
4 cooperación ofrecida por Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
5 así como la incorporación de las actividades de las actividades en la programación del I Trimestre del
6 presente año de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y **c)** Notificar el
7 acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida
8 la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con cinco minutos de este día, y
9 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

10
11
12
13
14
15
16 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
17 **PRESIDENTE**

18
19
20
21
22
23
24 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

25
26
27
28
29
30
31 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

**Pleno CNJ - Acta 05-2023
1 de febrero de 2023**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.